

ACTA Nro. 005

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN, EFECTUADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA, QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 08h00 del día 23 de abril de 2020, en vista del estado de emergencia sanitaria decretado por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, mediante videoconferencia se reúne la Comisión Técnica, conformada mediante Resolución Nro. 022-2020 de 10 de marzo de 2020 suscrita por el Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo, Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte, quien preside, con voz y voto; Ingeniero Alejandro Cruz Chicaiza, Subsecretario Zonal 1, con voz y voto; Ingeniero Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco, Asesor 2, con voz y voto; Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila, Coordinador General Administrativa Financiera, con voz pero sin voto; Magister Pablo José Cevallos Palomeque, Coordinación General de Asesoría Jurídica, con voz pero sin voto. Actúa como Secretaria la Abg. Tatiana Bastidas.

El Presidente de la Comisión Técnica toma la palabra y solicita se dé lectura al orden del día y se inicie la sesión:

- 1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN, PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN NRO. PVE-MTOP-2020, DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK, receptadas a través del correo electrónico procesopve@mtop.gob.ec conforme lo dispuesto para el efecto; y,**
- 2. TOMA DE DECISIONES DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN NRO. PVE-MTOP-2020, DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA, QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, se aprueba por unanimidad, y acto seguido se pasa a tratar los puntos acordados.

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN, PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN NRO. PVE-MTOP-2020, DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.

El Presidente de la Comisión Técnica toma la palabra y pone en consideración de los miembros de la Comisión Técnica instalarse en sesión permanente hasta culminar con la evaluación de las propuestas presentadas, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión Técnica; solicita que por Secretaría se informe del requisito de verificación que consta en el numeral 2 de las Condiciones Generales de la Invitación del Proceso de preselección, el cual textualmente señala: *"2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, la invitada deberá encontrarse habilitada en el Registro Único de Proveedores, debiendo indicar el número o código de RUP. En caso de participar en Asociación o Consorcio deberán hacer constar el RUP de cada uno de los integrantes del mismo"*.

Secretaría procede a lo solicitado e informa que una vez realizada la verificación del número o código de Registro Único de Proveedores RUP de los proponentes en el portal de Compras conforme la Invitación, se obtienen los siguientes resultados:

NRO.	PROPONENTE	HABILITADO EN EL RUP PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	NO HABILITADO EN EL RUP PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	OBSERVACIONES
1	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION	X		
2	CONSORCIO CEIEC-CRCC14, integrado por: - CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CO., LTD,; y, - CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.	X		
Nota: En el Anexo Nro. 1 de la presente Acta constan las capturas de pantalla de verificación del Registro Único de Proveedores RUP y la correspondiente información adicional de los participantes habilitados.				

Del cuadro se establece que los dos (2) Oferentes, que han presentado sus propuestas están habilitados y pasan a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas, como sigue:

- CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION, con RUC número 1792661218001; y,
- Consorcio CEIEC-CRCC14, integrado por:
 - a. CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CO., LTD, con RUC número 1792422736001; y,
 - b. CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., con RUC número 1792346312001.

Una vez realizada la verificación, la Comisión Técnica procede a la evaluación de las propuestas habilitadas para participar en el presente proceso de preselección, aplicando los parámetros

de evaluación señalados en el **INSTRUCTIVO PARA LA "PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ESTAS, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS VIALES PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR UN MONTO APROXIMADO DE 40 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"**.

1.1. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA TECNICA:

Se procede con la evaluación de las propuestas habilitadas, aplicando los parámetros de evaluación detallados en el "INSTRUCTIVO PARA LA "PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ESTAS, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS VIALES PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR UN MONTO APROXIMADO DE 40 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

1.1.1. EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION

De conformidad a lo establecido en el Instructivo de Preselección numeral 2.1.ETAPA DE EXPERIENCIA TECNICA (MAXIMO 80 PUNTOS), una vez que se ha realizado la revisión de la documentación de la Oferta presentada por el oferente: CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION, se determina por parte de la Comisión Técnica que **NO CUMPLE**, con los requisitos mínimos indicados en el instructivo, debido a que los proyectos que se presentan para acreditar la experiencia general y específica por parte del oferente, no cuentan con Acta de Recepción Definitiva, siendo los siguientes:

1. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BUENA VISTA-RIVERA-VEGA-PACCHA-ZARUMA
2. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SIGCHOS – CHUGCHILAN

Por este incumplimiento, fundamental de las condiciones establecidas en el instructivo de preselección: **"Solo serán considerados los proyectos que tengan recepción definitiva"**; esta **NO SE EVALUA** el puntaje correspondiente a la Experiencia Técnica, en virtud de que no ha presentado ningún proyecto adicional a los antes citados, y no alcanza al puntaje mínimo de 50/80 requerido para pasar a la etapa de idoneidad.

1.1.2. EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR CONSORCIO CEIEC-CRCC 14

De la calificación de la oferta técnica, se obtienen los siguientes resultados:

Ítem	Criterio	Puntaje	Descripción del Puntaje	CONSORCIO CEIEC-CRCC14
1	EXPERIENCIA GENERAL (Experiencia dentro del Ecuador)	30	Se calificará un máximo de tres (3) proyectos ejecutados en el país . Se asignarán diez (10) puntos a cada proyecto ejecutado que sea igual o mayor a USD 40 millones de dólares americanos.	30

2	Vía o puente (Experiencia Específica fuera del Ecuador)	25	Se calificará un máximo de una (1) obra ejecutada a nivel internacional. Se asignarán veinte y cinco (25) puntos al proyecto de ejecución que sea igual o mayor al equivalente en USD 20 millones de dólares americanos.	25
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Vías (Experiencia dentro del Ecuador)	15	Se calificará un máximo de dos (2) proyectos de construcción, reconstrucción o ampliación de vías. Se asignarán quince (15) puntos cuando la suma de los dos proyectos sea igual o mayor a USD 15 millones de dólares americanos.	15
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Puentes (Experiencia dentro del Ecuador)	10	Se calificará un máximo de una (1) obra. Se asignarán cinco (5) puntos a la obra cuya longitud de puente sea igual o mayor a 75 m. Si la longitud es menor, se asignarán 0 (cero) puntos. Se asignarán cinco (5) puntos al proyecto cuyo monto de ejecución sea igual o mayor a USD 5 millones de dólares americanos. Si el monto ejecutado es menor, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo.	10
				80

La calificación de 80/80 es mayor al mínimo de 50/80 por lo tanto la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

1.2. ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO

De la calificación de la oferta técnica del **CONSORCIO CEIEC-CRCC 14**, se obtienen los siguientes resultados:

CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN DEL PUNTAJE	CONSORCIO CEIEC-CRCC14
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas	4	Se asignará cuatro (4) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones Tributarias con el SRI, de no presentar documento se asignará puntaje de cero (0).	4
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	4	Se asignará cuatro (4) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones con el IESS. De no presentar documento o de tener un documento no vigente, se asignará puntaje de cero (0).	4
Certificado de Responsabilidades emitido por la Contraloría General del Estado	4	Se asignará cuatro (4) puntos a quien presente certificación de NO tener Responsabilidad Civil Culposa emitido por la Contraloría General del Estado. De no presentar documento o de no estar en vigencia a la fecha de convocatoria del presente proceso se asignará puntaje de cero (0).	0

Certificado de Permanencia en el Ecuador	4	Se asignará cuatro (4) puntos, con la presentación del certificado de estar en el país por más de 5 años. A la empresa o consorcio de empresas cuya permanencia sea menor a lo exigido pero mayor a 3 años, se les asignarán dos (2) puntos.	4
Activos Fijos Sucursal Ecuador	4	Se asignará el máximo puntaje de cuatro (4) puntos, a la empresa o consorcio de empresas quienes cumplan con los requerimientos del Anexo 6, con activos fijos igual o mayor a 2 millones de dólares americanos. Estos activos fijos deberán consistir en vehículos, equipo caminero y equipo de transporte, necesario para ejecutar las obras materia del régimen especial a suscribirse.	4
			16

1.3. EVALUACION FINAL DE LAS PROPUESTAS

La evaluación final de las ofertas, se detalla a continuación:

ETAPA	PUNTAJE
ETAPA DE EXPERIENCIA TÉCNICA (80 PUNTOS MÁXIMO)	80
ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO (20 PUNTOS MÁXIMO)	16
	96

La oferta presentada por el Consorcio CEIEC-CRCC14 alcanza un total de 96/100 puntos

Nota: En el **Anexo Nro. 2** de la presente Acta consta el cuadro con el detalle de la evaluación de cada proponente conforme los parámetros establecidos en el Instructivo correspondiente.

2. TOMA DE DECISIONES DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN NRO. PVE-MTOP-2020, DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA, QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.

Con base a los resultados obtenidos de la evaluación de las propuestas habilitadas para participar en el presente proceso de preselección, se determina el siguiente orden de prelación:

1. **CONSORCIO CEIEC-CRCC 14** con 96 puntos.

Conforme los resultados de la evaluación, el Presidente de la Comisión Técnica toma la palabra y pone a consideración de los miembros de la misma, en virtud de que el oferente **CONSORCIO CEIEC-CRCC 14**, alcanza un total de 96/100 puntos en la evaluación de propuestas, bien puede recomendarse al señor Viceministro de Infraestructura del Transporte se continúe con el proceso de Régimen Especial, previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa dictada por el Servicio Nacional de Contratación de Obras Públicas SERCOP, con el **CONSORCIO CEIEC-CRCC 14**, mismo que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Instructivo del presente proceso. La moción es aceptada por la totalidad de los miembros de la Comisión Técnica.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 16h30 del día 27 de abril de 2020, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que la Secretaria de la Comisión elabore el Acta.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión, se da lectura al Acta la cual es aprobada por los miembros de la Comisión Técnica.



Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo
Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ingeniero Alejandro Cruz Chicaiza
Subsecretario Zonal 1
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ingeniero Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco
Asesor 2
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

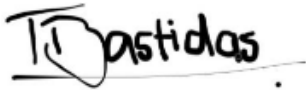


Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila
Coordinador General Administrativa Financiera
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Magister Pablo José Cevallos Palomeque
Coordinación General de Asesoría Jurídica.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La Secretaria que certifica,



Abg. Tatiana Bastidas
SECRETARIA



Anexo Nro. 1.- Capturas de pantalla de verificación del Registro Único de Proveedores de los participantes habilitados:

← → ↻ 🏠 🔒 https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe# 📄 ⋮ ⭐ 📄 📄 📄 📄 📄

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 22 de Abril de 2020 | 11:19 RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTE | Usuario: luisvelez007 | [Cerrar Sesión](#)

Inicio
Datos Generales
Consultar
Entidad Contratante
Administración

» **Buscar Empresas**

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1792661218001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION	1792661218001	2016-05-16	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Información General del Proveedor

Correo Electrónico **ccecoecuador@gmail.com**

Tipo de Origen Nacional Extranjera

Tipo de Persona Natural Jurídica

Forma parte de la EPS Si No

Datos del Proveedor

Naturaleza Jurídica **Domiciliada** Razón Social **CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION**

Nombre Comercial Número de Identificación **de 1792661218001**

Página Web Año de inicio de Actividades **2016**

Datos del Representante Legal

Apellido Paterno **Dong** Apellido Materno

Primer Nombre **Zhihong** Segundo Nombre

Género Masculino Femenino Estado Civil **CASADO**

Núm. de Identificación / Cédula de Identidad del Rep. Legal **PE0343003**

Cargo **REPRELEGAL** Nivel Educación **de MAESTRIA TERMINADA**

Área de Especialidad **INGCIVIL** Fecha Nacimiento **de 1977-08-13**

Dirección

Calle **AV. SHYRIS** Intersección / Referencia **PORTUGAL**

Número **E34-402** Edificio



← → ↻ 🏠 <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#> 📄 ⋮ 📌 🌐

COMPRAS PÚBLICAS **Sistema Oficial de Contratación Pública**  GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Jueves 23 de Abril del 2020 09:36 RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTE | Usuario: luisvelez007 | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) [Datos Generales](#) [Consultar](#) [Entidad Contratante](#) [Administración](#)

» **Buscar Empresas**  Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1792422736001	

[buscar](#)

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM.IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CO., LTD.	1792422736001	2013-03-15	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

← → ↻ 🏠 <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#> 📄 ⋮ 📌 🌐

COMPRAS PÚBLICAS **Sistema Oficial de Contratación Pública**  GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Jueves 23 de Abril del 2020 09:38 RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTE | Usuario: luisvelez007 | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) [Datos Generales](#) [Consultar](#) [Entidad Contratante](#) [Administración](#)

» **Buscar Empresas**  Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1792346312001	

[buscar](#)

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM.IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.	1792346312001	2012-02-16	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Información General del Proveedor

Correo Electrónico **shenxiaoming@ceiec.com.cn**

Tipo de Origen Nacional Extranjera
 Tipo de Persona Natural Jurídica
 Forma parte de la EPS Sí No

Datos del Proveedor

Naturaleza Jurídica **Domiliada** Razón Social **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CO., LTD.**
 Nombre Comercial **CEIEC** Número de Identificación **de 1792422736001**
 Página Web **http://www.ceiec.com.cn** Año de inicio de Actividades **1980**

Datos del Representante Legal

Apellido Paterno **SHEN** Apellido Materno
 Primer Nombre **XIAOMING** Segundo Nombre
 Género Masculino Femenino Estado Civil **CASADO**
 Núm. de Identificación / Cédula de Identidad del Rep. Legal **175961038-7**

Cargo **REPRELEGAL** Nivel Educación **de SUPERIOR TERMINADA**
 Área de Especialidad **ADMINISTRACION** Fecha Nacimiento **de 1987-07-13**

Dirección

Calle **PASAJE EL JARDIN** Intersección / Referencia **AV. 6 DE DICIEMBRE**
 Número **E10-05** Edificio **CENTURY PLAZA II**

Información General del Proveedor

Correo Electrónico **crc14th.ec@hotmail.com**

Tipo de Origen Nacional Extranjera
 Tipo de Persona Natural Jurídica
 Forma parte de la EPS Sí No

Datos del Proveedor

Naturaleza Jurídica **Domiciliada** Razón Social **CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.**

Nombre Comercial **CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO., LTD.** Número de Identificación **1792346312001**

Página Web Año de inicio de Actividades **2011**

Datos del Representante Legal

Apellido Paterno **LI** Apellido Materno

Primer Nombre **SHUTING** Segundo Nombre

Género Masculino Femenino Estado Civil **CASADO**

Núm. de Identificación / Cédula de Identidad del Rep. Legal **1757214836**

Cargo **REPRELEGAL** Nivel Educación de **SUPERIOR TERMINADA**

Área de Especialidad **ADMINISTRACION** Fecha de Nacimiento **1970-09-25**

Dirección

Calle **AV. LA REPUBLICA DEL SALVADOR** Intersección / Referencia **PORTUGAL**

Número **N35-40** Edificio **EDIFICIO ATOS**

Anexo Nro. 2. Cuadros de detalle de la evaluación:

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS					
COMISION TECNICA					
PROCESO: PVE-MTOP-2020 PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ESTAS, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS VIALES PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR UN MONTO APROXIMADO DE 40 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
PROYECTO: ESMERALDAS					
PROVINCIA: ESMERALDAS					
CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS					
Ítem	Criterio	Puntaje	Descripción del Puntaje	Observaciones	CONSORCIO CEIEC-CRCC14
1	EXPERIENCIA GENERAL (Experiencia dentro del Ecuador)	30	Se calificará un máximo de tres (3) proyectos de ejecutados dentro del Ecuador. Se asignarán diez (10) puntos a cada proyecto ejecutado que sea igual o mayor a USD 40 millones de dólares americanos.	Solo serán considerados los proyectos que tengan recepción definitiva. La experiencia en la ejecución de los proyectos se considerará de los últimos diez (10) años. Se considerará también proyectos cuyos montos de ejecución sean menores a USD 40 millones de dólares americanos; sin embargo, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje.	30
2	Vía o puente (Experiencia Específica fuera del Ecuador)	25	Se calificará un máximo de una (1) obra ejecutada a nivel internacional. Se asignarán veinte y cinco (25) puntos al proyecto de ejecución que sea igual o mayor al equivalente en USD 20 millones de dólares americanos.	Solo serán consideradas las obras que tengan recepción definitiva. La experiencia en la ejecución de las obras se considerará de los últimos diez (10) años. Se considerará también proyectos cuyos montos de ejecución sean menores a USD 20 millones de dólares americanos; sin embargo, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje.	25
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Vías (Experiencia dentro del Ecuador)	15	Se calificará un máximo de dos (2) proyectos de construcción, reconstrucción o ampliación de vías. Se asignarán quince (15) puntos cuando la suma de los dos proyectos sea igual o mayor a USD 15 millones de dólares americanos.	Solo serán considerados los proyectos que tengan recepción definitiva. La experiencia en la ejecución de los proyectos se considerará de los últimos diez (10) años. Se considerará también obras cuyos montos de ejecución sumados sean menores a USD 15 millones de dólares americanos; en este caso, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje.	15
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Puentes (Experiencia dentro del Ecuador)	10	Se calificará un máximo de una (1) obra. Se asignarán cinco (5) puntos a la obra cuya longitud de puente sea igual o mayor a 75 m. Si la longitud es menor, se asignarán 0 (cero) puntos. Se asignarán cinco (5) puntos al proyecto cuyo monto de ejecución sea igual o mayor a USD 5 millones de dólares americanos. Si el monto ejecutado es menor, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo.	Solo serán considerados los proyectos que tengan recepción definitiva. La experiencia en la ejecución de los proyectos se considerará de los últimos diez (10) años.	10
					80
 Ing. Omar Benavides Morillo PRESIDENTA DE COMISIÓN TÉCNICA		 Ing. Darwin Espinoza Vivanco MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA		 Ing. Alejandro Cruz Chicaiza MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA	
 Dr. Pablo Cevallos COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA			 Ing. Jean Paolo Cirani COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS							
COMISION TÉCNICA							
PROCESO:		PVE-MTOP-2020					
PROYECTO:		PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ESTAS, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS VIALES PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR UN MONTO APROXIMADO DE 40 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
PROVINCIA:		ESMERALDAS					
OFERENTE:		CEIEC - CRCC 14					
1. EXPERIENCIA GENERAL (Experiencia dentro del Ecuador)							
Se calificará un máximo de tres (3) proyectos de ejecutados dentro del Ecuador.							
Se asignarán diez (10) puntos a cada proyecto ejecutado que sea igual o mayor a USD 40 millones de dólares americanos.							
No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTOS	PÁG..	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
			BASE	40'000.000,00USD			
			2010	Máximo 3 contratos			
1	ECU 911	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	jul-14	100.000.000,00	124-147	10	ACTA DEFINITIVA
2	ECU 911	SEGUNDA FASE DE LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	jul-15	70.000.000,00	148-202	10	ACTA DEFINITIVA
3	ANT	SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE PUBLICO	jul-15	71.494.447,00	206-229	10	ACTA DEFINITIVA
SUBTOTAL				\$ 241.494.447,00		30	
2. Vía o puente (Experiencia Especifica fuera del Ecuador)							
Se calificará un máximo de una (1) obra ejecutada a nivel internacional.							
Se asignarán veinte y cinco (25) puntos al proyecto de ejecución que sea igual o mayor al equivalente en USD 20 millones de dólares americanos.							
No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTOS	PÁG..	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
			BASE	25'000.000,00USD			
			2010	Máximo 1 contrato			
1	ADMINISTRACION DE CONSTRUCCION DE TRANSITO DE REGION AUTONOMA UYGUR DE XINGYANG	CARRETERA 0304 TOKSUN A WULASTAL	dic-13	149.893.335,28	232-242	25	ACTA DEFINITIVA
SUBTOTAL				\$ 149.893.335,28		25	
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Vías (Experiencia dentro del Ecuador)							
Se calificará un máximo de dos (2) proyectos de construcción, reconstrucción o ampliación de vías.							
Se asignarán quince (15) puntos cuando la suma de los dos proyectos sea igual o mayor a USD 15 millones de dólares americanos.							
No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTOS	PÁG..	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
			BASE	20'000.000,00USD			
			2010	Máximo 2 contratos			
1	ECUACORRIENTE	VIA DE ACCESO # 1 HACIA LA MINA MIRADOR	ene-16	11.097.954,42	244-246	15	ACTA DEFINITIVA
2	ECUACORRIENTE	VIA DE ACCESO # 5 HACIA LA MINA MIRADOR	ene-17	7.490.134,11	247-250		ACTA DEFINITIVA
SUBTOTAL				\$ 18.588.088,53		15	
4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Puentes (Experiencia dentro del Ecuador)							
Se calificará un máximo de una (1) obra.							
Se asignarán cinco (5) puntos a la obra cuya longitud de puente sea igual o mayor a 75 m. Si la longitud es menor, se asignarán 0 (cero) puntos.							
Se asignarán cinco (5) puntos al proyecto cuyo monto de ejecución sea igual o mayor a USD 5 millones de dólares americanos. Si el monto ejecutado es menor, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo.							
No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTOS	PÁG..	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
			BASE	5'000.000,00USD			
			LONGITUD	75 m			
1	ECUACORRIENTE	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ZAMORA LONGITUD 231m	ago-13	13.388.398,00	251-254	10	ACTA DEFINITIVA
SUBTOTAL				\$ 13.388.398,00			
 Ing. Omar Benavides Morillo PRESIDENTA DE COMISIÓN TÉCNICA		 Ing. Juan Espinoza Vivanco MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA		 Ing. Alejandro Cruz Chicaiza MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA			
 Dr. Pablo Cevallos COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA		 Ing. Jean Paolo Cirani COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS				
COMISION TECNICA				
PROCESO:	PVE-MTOP-2020			
PROYECTO:	PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ESTAS, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS VIALES PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR UN MONTO APROXIMADO DE 40 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
PROVINCIA:	ESMERALDAS			
EVALUACION DE IDONEIDAD				
CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN DEL PUNTAJE	OBSERVACIONES	CONSORCIO CEIEC-CRCC14
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas	4	Se asignará cuatro (4) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones Tributarias con el SRI, de no presentar documento se asignará puntaje de cero (0).	Se demostrará con el documento impreso (estado tributario) del portal web del SRI, lo cual será verificado por la Comisión. Este requisito será presentado por la empresa postulante (en caso de ser una sola) o por cada una de las empresas que conformen el consorcio postulante.	4
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	4	Se asignará cuatro (4) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones con el IESS. De no presentar documento o de tener un documento no vigente, se asignará puntaje de cero (0).	Se demostrará con el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el IESS o con el documento impreso que se obtendrá de la página web del IESS, lo cual será verificado por la Comisión. Este requisito será presentado por la empresa postulante (en caso de ser una sola) o por cada una de las empresas que conformen el consorcio postulante.	4
Certificado de Responsabilidades emitido por la Contraloría General del Estado	4	Se asignará cuatro (4) puntos a quien presente certificación de NO tener Responsabilidad Civil Culposa emitido por la Contraloría General del Estado. De no presentar documento o de no estar en vigencia a la fecha de convocatoria del presente proceso se asignará puntaje de cero (0).	Se demostrará con el certificado de responsabilidades emitido por la Contraloría General del Estado o con el documento impreso que se obtendrá de la página web de la Contraloría, lo cual será verificado por la Comisión. Este requisito será presentado por la empresa postulante (en caso de ser una sola) o por cada una de las empresas que conformen el consorcio postulante. No se aceptará documentación que haya sido emitida con más de 30 días anteriores respecto a la fecha de convocatoria del presente proceso.	0
Certificado de Permanencia en el Ecuador	4	Se asignará cuatro (4) puntos, con la presentación del certificado de estar en el país por más de 5 años. A la empresa o consorcio de empresas cuya permanencia sea menor a lo exigido pero mayor a 3 años, se les asignarán dos (2) puntos.	Se demostrará con el certificado emitido por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Este requisito será presentado por la empresa postulante (en caso de ser una sola) o por cada una de las empresas que conformen el consorcio postulante.	4
Activos Fijos Sucursal Ecuador	4	Se asignará el máximo puntaje de cuatro (4) puntos, a la empresa o consorcio de empresas quienes cumplan con los requerimientos del Anexo 6, con activos fijos igual o mayor a 2 millones de dólares americanos. Estos activos fijos deberán consistir en vehículos, equipo caminero y equipo de transporte, necesario para ejecutar las obras materia del régimen especial a suscribirse.	A quienes cumplan con el requisito se asignará el puntaje total. Quienes acrediten valores menores a lo solicitado se les asignará un puntaje proporcional al máximo asignado en la columna descripción de puntaje. Se verificará con la presentación de la última declaración del impuesto a la renta correspondiente al último ejercicio fiscal (año 2018), se utilizará el formulario constante en el Anexo 6 de este documento.	4
				16
 Ing. Omar Benavides Morillo PRESIDENTA DE COMISIÓN TÉCNICA				
 Ing. Darwin Espinoza Vivanco MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA				
 Ing. Alejandro Cruz Chicaiza MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA				
 Dr. Pablo Cevallos COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA				
 Ing. Jean Paolo Cirani COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS				
COMISION TECNICA				
PROCESO:	PVE-MTOP-2020			
PROYECTO:	PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ESTAS, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS VIALES PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR UN MONTO APROXIMADO DE 40 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
PROVINCIA:	ESMERALDAS			
OFERENTE:	CEIEC - CRCC 14			
1. OBLIGACIONES SRI				
Se asignará cuatro (4) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones Tributarias con el SRI, de no presentar documento se asignará puntaje de cero (0).				
DESCRIPCION	PAG.	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACION
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CEIEC	307	CUMPLE	4	CERTIFICADO SRI
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CRCC14	308	CUMPLE		CERTIFICADO SRI
2. OBLIGACIONES IESS				
Se asignará cuatro (4) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones con el IESS. De no presentar documento o de tener un documento no vigente, se asignará puntaje de cero (0).				
DESCRIPCION	PAG.	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACION
OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL CEIEC	309	CUMPLE	4	CERTIFICADO IESS
OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL CRCC14	310	CUMPLE		CERTIFICADO IESS
3. RESPONSABILIDAD CONTRALORIA				
Se asignará cuatro (4) puntos a quien presente certificación de NO tener Responsabilidad Civil Culposa emitido por la Contraloría General del Estado. De no presentar documento o de no estar en vigencia a la fecha de convocatoria del presente proceso se asignará puntaje de cero (0).				
DESCRIPCION	PAG.	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACION
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD CGE CEIEC	311-336	NO CUMPLE	0	CERTIFICADO CGE, establece que SI tiene responsabilidad civil Culposa la empresa CEIEC, el mismo que la empresa presenta los justificativos, pero se ratifica el puntaje de cero (0)
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD CGE CRCC14	337-338	CUMPLE		CERTIFICADO CGE, establece que no tiene responsabilidad civil culposa
4. PERMANENCIA EN ECUADOR				
Se asignará cuatro (4) puntos, con la presentación del certificado de estar en el país por más de 5 años. A la empresa o consorcio de empresas cuya permanencia sea menor a lo exigido pero mayor a 3 años, se les asignarán dos (2) puntos.				
DESCRIPCION	PAG.	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACION
CERTIFICADO DE PERMANENCIA EN ECUADOR CEIEC	339-40	CUMPLE	4	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICADO DE PERMANENCIA EN ECUADOR CRCC14	341-342	CUMPLE		CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
5. ACTIVOS FIJOS				
Se asignará el máximo puntaje de cuatro (4) puntos, a la empresa o consorcio de empresas quienes cumplan con los requerimientos del Anexo 6, con activos fijos igual o mayor a 2 millones de dólares americanos. Estos activos fijos deberán consistir en vehículos, equipo caminero y equipo de transporte, necesario para ejecutar las obras materia del régimen especial a suscribirse.				
DESCRIPCION	PAG.	VALOR	PUNTAJE	OBSERVACION
ACTIVOS FIJOS CEIEC	85-102	311572,02	4	DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2018
ACTIVOS FIJOS CRCC14	103-120	1969681,15		DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2018
		2.281.253,17		CUMPLE
	Ing. Omar Benavides Morillo PRESIDENTA DE COMISIÓN TÉCNICA			
	Ing. Darwin Espinoza Vivanco MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA			
	Ing. Alejandro Cruz Chicaiza MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA			
	Dr. Pablo Cevallos COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA			
	Ing. Jean Paolo Cirani COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS		
COMISION TECNICA		
PROCESO:	PVE-MTOP-2020	
PROYECTO:	PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ESTAS, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS VIALES PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR UN MONTO APROXIMADO DE 40 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
PROVINCIA:	ESMERALDAS	
EVALUACION FINAL DE OFERTAS		
ETAPA	PUNTAJE	
ETAPA DE EXPERIENCIA TÉCNICA (80 PUNTOS MÁXIMO)	80,00	
ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO (20 PUNTOS MÁXIMO)	16	
	96,00	
Ing. Omar Benavides Morillo PRESIDENTA DE COMISIÓN TÉCNICA	Ing. Darwin Espinoza Vivanco MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA	Ing. Alejandro Cruz Chicaiza MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA
Dr. Pablo Cevallos COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	Ing. Jean Paolo Cirani COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	